



DECRETO N° 260 /

LAJA, Enero 14 de 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 629 de fecha 22/10/2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución exenta N° 3229 de fecha 20-09-2012, aprueba convenio transferencia de recursos, subvención deportiva FNDR 2012
- 3.-D.A. N° 3268 de fecha 25-09-2012, que aprueba convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipamiento deportivo, para campeonato de Taekwondo y Canotaje Laja.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases para realizar llamado "Adq. Equipamiento Deportivo de Canotaje".
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto con cargo a la cuenta complementaria 114.05.06.063
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/IMB/s/a
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233